

Propuesta Herramienta de diagnóstico y evaluación de ámbitos de participación ciudadana institucionalizada en Uruguay

VERSIÓN 1- AÑO 2017

Tabla de Contenido

Contexto y alcance general de la propuesta.....	3
Definición de conceptos	4
Estructura y Componentes.....	7
Sección I - Identificación del APC.....	8
Sección II - Evaluación del Proceso participativo	9
Sección III - Evaluación de Satisfacción de los participantes	13
Sección IV - Evaluación Impacto del proceso participativo.....	14
Referencias	16

Aclaración: En la elaboración de este documento se ha buscado que el lenguaje no invisibilice ni discrimine a las mujeres y a la vez que el uso reiterado de /o, /a, los y las etc., no genere una sobrecarga y dificulte la lectura.

Contexto y alcance general de la propuesta

El fomento de mecanismos de participación ciudadana institucionalizada representa un aspecto central de la agenda de apertura y modernización del Estado uruguayo. La creación de nuevos canales de comunicación entre agencias públicas y ciudadanía busca establecer formas de interacción más productivas con la sociedad que redunden en formas de gobierno más abierto, transparente, así como de una gestión más eficiente. Dentro de este marco, el Estado Uruguayo viene desarrollando en años recientes instancias de participación ciudadana institucionalizada en los diferentes niveles de gobierno con el fin de mejorar los mecanismos de identificación de demandas y control ciudadano. La necesidad de estos mecanismos no solamente aparece como una obligación formal, sino que es vista por funcionarios y agencias públicas como una oportunidad de enriquecer la gestión incorporando insumos de diversos actores sociales. Los ámbitos de participación existentes aportan nuevas perspectivas y fuentes de información, mejorando el proceso de toma de decisiones en una gran variedad de espacios de política pública. Sin embargo, no existe aún un seguimiento o herramienta de evaluación de estos ámbitos que permita tener una visión comprensiva acerca de su funcionamiento e impacto.

En el marco de la ejecución del [3er. Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2016-2018](#), el Grupo de Participación Ciudadana¹, con el apoyo de UNESCO, en su rol de Comité de Dirección del Proyecto, asumió el compromiso de elaborar una primera versión de una Herramienta de evaluación que brinde insumos a organizaciones que lideran ámbitos de participación ciudadana institucionalizada (APC) para el diagnóstico y mejora de sus procesos participativos. La presente propuesta es el resultado de un proceso de construcción colectiva que involucró organismos e instituciones del Estado, Sociedad Civil y Academia².

El objetivo de esta propuesta es aportar a los organismos una posible herramienta de evaluación que brinde insumo a organizaciones que lideran ámbitos de participación ciudadana (APC) para el diagnóstico y mejora de sus procesos participativos.

¹ El Grupo está integrado por: Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC), Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP), Presidencia de la República - Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia de la República, Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Instituto Nacional de la Juventud (INJU), Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), Intendencia de Montevideo, Intendencia de Canelones, Instituto de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales-Udelar y Red de Gobierno Abierto por sociedad civil organizada.

² Ver Documento Metodología y participantes del proceso

Las posibles dimensiones y preguntas sugeridas en la herramienta pretenden ser una guía para aquellos organismos que estén interesados en evaluar sus procesos participativos. Para su aplicación, la herramienta podrá ser adaptada en función a las características y particularidades de cada APC que cada organismo considere.

Definición de conceptos

El concepto de participación no tiene un sentido unívoco, inclusive entre los especialistas sobre la temática.

La Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública³ define la participación ciudadana en la gestión pública como “el proceso de construcción social de las políticas públicas que, conforme al interés general de la sociedad democrática, canaliza, da respuesta o amplía los derechos económicos, sociales, culturales, políticos y civiles de las personas, y los derechos de las organizaciones o grupos en que se integran”. Este derecho puede ser ejercido por cualquier habitante respecto a la gestión pública del país en que reside, en el ejercicio de los derechos que le conciernen.

Existen varias formas de clasificar la participación ciudadana, algunos autores distinguen diferentes modalidades de participación que incluyen: 1) la informativa, que tiene como finalidad informar a los destinatarios de la iniciativa pública, 2) consultiva, que tiene como objetivo consultar a los destinatarios sobre alguna cuestión relevante de las iniciativas públicas, 3) de gestión, que involucra a los destinatarios en la decisión, considerándolos como co-gestores para dar respuestas a situaciones determinadas y 4) de empoderamiento donde los ciudadanos se apropian de las iniciativas y ejercen un control social sobre ellas adquiriendo un rol preponderante en la toma de decisiones.

Estas modalidades hacen referencia a diferentes niveles de participación ciudadana que estarían definiendo el grado de incidencia o involucramiento de las personas en la toma de decisiones en los asuntos públicos, donde el menor grado de incidencia sería el informativo y el mayor sería el empoderamiento.

A modo de síntesis, se podría hablar de tres grandes niveles de participación ciudadana:

1. **La participación ciudadana informativa:** consiste en un flujo unidireccional de información al público, posibilitando a la ciudadanía informarse sobre el manejo de los asuntos públicos que realizan las autoridades locales, departamentales o nacionales y cumple con el rol de transparentar los procesos de toma de decisiones. Es un requisito fundamental previo a la

³ Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, CLAD, 2009

participación puesto que la participación sólo puede ser genuina y de calidad si los participantes están informados e interiorizados de los temas que se van a discutir en el ámbito participativo. Representa el grado más básico de participación, incluso muchos autores señalan que no puede considerarse participación genuina porque no implica interacción ni incidencia.

2. **La participación ciudadana consultiva:** es aquella implementada con el objetivo de mejorar el proceso de toma de decisiones por parte de las autoridades, poniendo a su disposición las preferencias o recomendaciones planteadas por la ciudadanía. Generalmente, se trata de procesos de participación no vinculantes con la posterior toma de decisiones, es decir, se abren espacios de interacción y consulta para que la ciudadanía proponga y opine, pero no tiene la potestad de decidir.
3. **La participación ciudadana resolutive o decisión:** a diferencia de la anterior, en esta participación se abren espacios de interacción para que la ciudadanía decida. Son procesos participativos vinculantes con la posterior toma de decisiones. Para esto, se deben definir procedimientos que aseguren que las preferencias de los participantes se verán reflejadas en las decisiones. Las instancias participativas de decisión permiten complementar los mecanismos de democracia representativa con los de democracia directa⁴, abriendo canales de participación de la ciudadanía en la toma de decisiones.

En el marco de esta propuesta, cuando nos referimos a:

1. **Participación ciudadana institucionalizada** ⁵se hace referencia a los procesos participativos que cumplan con las siguientes condiciones:
 - Son organizados o promovidos por agencias gubernamentales
 - Están diseñados para lograr objetivos de política pública específicos
 - Suponen cierto nivel de interacción entre una agencia gubernamental y determinados sectores de la ciudadanía o la sociedad civil
2. **Ámbitos de participación ciudadana institucionalizados (APC)** se hace referencia a aquellos espacios generados exclusivamente a través de canales formales o institucionales, abiertos por el Estado en cualquiera de sus niveles de gobierno - nacional, departamental y local-, que cuenten con la participación de sociedad civil - en forma individual o colectiva- y que se encuentren identificados bajo un nombre específico. Dicha participación puede presentarse de distintas formas e incluir muy diversas acciones, siendo el rasgo común, el suponer algún grado de interacción entre autoridades públicas y aquellos sectores de la

⁴ Democracia representativa refiere a la forma de gobierno en la que el titular del poder político (la población) no lo ejerce por sí mismo sino por medio de representantes. Los mecanismos de democracia directa, por el contrario, son aquellos que permiten la decisión de los ciudadanos sin intermediarios o representantes.

⁵ Para ampliar información sobre marco conceptual ver documento publicado Peruzzotti, E. (2017) "Benchmarking report. Identificación de Indicadores Nacionales sobre Ámbitos de Participación Ciudadana institucionalizada en Uruguay".

ciudadanía convocados y de incidencia de los ciudadanos en la toma de decisiones ya sea por deliberación, votación de propuestas, fiscalización o cogestión de programas o políticas públicas.

Los ámbitos de participación pueden presentar distintos formatos (audiencias, cabildos, presupuestos participativos, consejos asesores/consultivos, mesas, por citar algunos) y se ocupan de una diversidad de áreas temáticas (salud, educación, medio ambiente, género, seguridad, entre otros).

Pueden involucrar distintos grados de formalización y estatus jurídico: creados por ley, resolución administrativa, o por una exigencia de un programa de cooperación.

Sus acciones pueden estar orientadas a diversos objetivos ⁶(Informar, Asesorar, Proponer, Co-gestionar / Gestión asociada, Contralor, Evaluar u Otro).

Asimismo, pueden variar en su frecuencia: ser convocados por un tema concreto, a raíz de una coyuntura específica o funcionar de manera regular y permanente.

⁶ Si bien existen diversas tipologías para clasificar a los ámbitos de participación ciudadana de acuerdo a sus objetivos, en esta propuesta se utilizan las categorías Informar, Asesorar, Proponer, Co-gestionar / Gestión asociada, Contralor, Evaluar a efectos de mantener la clasificación utilizada para el Relevamiento y Catálogo de participación ciudadana.

Estructura y Componentes

La herramienta contiene cuatro (4) secciones:

- **Sección I: Identificación del APC- Ficha descriptiva del APC**
 - Conformación institucional y naturaleza APC, implementación y gestión APC.
 - Fuente datos: La información podrá ser obtenida del Catálogo Nacional en línea de participación ciudadana, realizar entrevistas al personal del APC.

- **Sección II: Evaluación del proceso participativo**
 - Dimensiones propuestas: Institucionalidad y diseño, implementación y gestión, resultados, uso de herramientas tecnológicas.
 - Posibles Fuentes datos: consultar Archivos, registros, personal del APC, participantes del APC.

- **Sección III: Evaluación de Satisfacción de los participantes con la experiencia participativa**
 - Posible Fuente de datos: Encuesta de satisfacción a participantes del APC.

- **Sección IV: Evaluación impacto del proceso participativo**
 - Dimensiones: Impacto en organismo, en comunidad, en políticas o acción públicas.
 - Posibles Fuentes datos: Entrevistas, estudio de caso, grupos de discusión con la participación de personal del APC, participantes, Partes interesadas.

Sección I - Identificación del APC

Esta sección tiene como objetivo identificar el ámbito de participación institucionalizado a ser evaluado, su alcance, así como las principales características respecto a su implementación y gestión. La fuente de información de los indicadores de este nivel podrán ser tomadas del Catálogo Nacional de Participación Ciudadana, en línea y de acceso público⁷, actualizado por los organismos responsables de la implementación y gestión de los APC.

Dimensiones propuestas	Posibles indicadores	Posibles Fuente de Datos
Conformación institucional y naturaleza del APC	Sección I y II Formulario Relevamiento. Describe las características del ámbito (tipo, denominación, localización institucional, grado de formalización, estructura, objetivos, cometidos, proceso de toma de decisiones, periodicidad de los encuentros, entre otros).	Catálogo Nacional en línea de Participación Ciudadana, Personal del APC.
Implementación y Gestión del APC	Sección III del Formulario. Describe el alcance y las formas de participación que se desarrollan en el interior del APC, así como su dinámica de funcionamiento y requisitos de los actores participantes.	Catálogo Nacional en línea de Participación Ciudadana, Personal del APC.

⁷ La iniciativa fue liderada por Presidencia de la República a través del Grupo de Participación Ciudadana - Comité de Dirección de Proyecto con el apoyo de UNESCO. Durante el 2016 se realizó la primera fase del relevamiento de ámbitos de participación ciudadana institucionalizada, que se continuó hasta julio de 2017. El formulario fue auto administrado, utilizándose la herramienta survey monkey. La información relevada fue cargada al catálogo que será actualizada por los organismos que gestionen APC.

Sección II - Evaluación del Proceso participativo

Esta sección aspira a evaluar el proceso participativo respecto a la institucionalidad y diseño del APC, la implementación y gestión, los resultados generales y específicos y el uso de herramientas tecnológicas para fortalecer los procesos.

Dimensiones propuestas	Posibles preguntas	Posibles Fuentes de Datos
II.1 Institucionalidad y Diseño del APC	II.1.1 ¿Existen documentos institucionales sobre el diseño y objetivos del APC? II.1.2 ¿Están definidos y documentados los objetivos en relación con el proceso de participación? II.1.3 ¿Está definido en el diseño el impacto esperado en la política pública, organismo, comunidad? II.1.4 ¿Existe un documento de planificación que incluya la definición de actividades, tiempos y costos y responsables? II.1.5 ¿Está definido desde el diseño el rol de facilitador o moderador del espacio? II.1.6 ¿Existe una definición de los perfiles de público a convocar? II.1.7 ¿Existe un diseño de la evaluación para el APC? II.1.8 ¿El diseño del APC resultó de un proceso participativo? II.1.9 ¿El perfil y la formación del personal del APC es adecuado para alcanzar las necesidades funcionales del ámbito? II.1.10 ¿La cantidad del personal del APC es adecuada para alcanzar las necesidades funcionales del ámbito? II.1.11 ¿Se elaboró material informativo preparatorio para la participación?	Archivos, Registros, Personal del APC

<p>II.2 Implementación y gestión del APC</p>	<p>Convocatoria:</p> <p>II.2.1 ¿La convocatoria incluyó objetivos, horarios, lugar, modalidad de trabajo, alcance del ámbito?</p> <p>II.2.2 ¿Los medios de convocatoria consideran las características del público objetivo?</p> <p>II.2.3 ¿Cómo los participantes conocen el ámbito?</p> <p>II.2.4 ¿Qué proporción de los convocados asistió efectivamente?</p> <p>Condiciones del espacio:</p> <p>II.2.5 ¿El organismo facilitó la infraestructura adecuada para un desarrollo efectivo del ámbito?</p> <p>Funcionamiento:</p> <p>II.2.6 ¿El rol del facilitador contribuye al desarrollo de la actividad de acuerdo a los objetivos planteados?</p> <p>III.2.7 ¿Se llevaron adelante las actividades planificadas en los tiempos previstos?</p> <p>Perfil de los participantes</p> <p>II.2.8 ¿Están los potenciales perfiles interesados representados?</p> <p>II.2.9 ¿Cuál es el nivel de participación recurrente de los participantes en el ámbito?</p> <p>II.2.10 ¿Cuáles son las características demográficas de los participantes? (Edad, Genero, personas con discapacidad, etc.)</p> <p>II.2.11 ¿La participación es en carácter individual o en representación de organizaciones de la sociedad civil?</p> <p>Condiciones para la toma de decisiones</p> <p>II.2.12 ¿Los participantes recibieron información que los ayudó a entender las cuestiones tratadas, las alternativas y posibles soluciones?</p> <p>II.2.13 ¿Los participantes están habilitados para la toma de decisiones?</p> <p>II.2.14 ¿La toma de decisiones está condicionada al cuórum?</p> <p>Registro del proceso</p> <p>II.2.15 ¿Se lleva a cabo el registro de actas y asistentes?</p> <p>II.2.16 ¿Se realiza el registro de los principales resultados?</p> <p>Devolución Resultados</p> <p>II.2.17 ¿El ámbito brinda instancias de devoluciones de resultados del proceso?</p>	<p>Archivos, Registros, Personal del APC y Participantes del APC.</p>
---	--	---

	<p>Difusión Resultados</p> <p>II.2.18 ¿Los documentos que recaban las decisiones/propuestas/iniciativas del ámbito de participación son de acceso público?</p> <p>Seguimiento compromisos</p> <p>II.2.19 ¿Existen mecanismos de seguimiento/verificación/evaluación de los compromisos asumidos como resultado del proceso de participación?</p>	
<p>II.3 Resultados generales y específicos del APC</p>	<p>Resultados generales en función a los objetivos⁸ planteados por el APC</p> <p>II.3.1 Número de participantes, número y tipo de temas discutidos, número de reportes creados o distribuidos, número y tipo de datos recolectados o bases de datos creadas, cambios de guías, directivas o planes.</p> <p>II.3.2 Evolución del número de participantes a lo largo del proceso participativo.</p>	<p>Archivos, Registros, Personal del APC</p>
	<p>Resultados específicos en función de los siguientes objetivos planteados por el APC</p> <p><u>Informar:</u></p> <p>II.3.3 Número de materiales distribuidos, encuentros realizados, entradas en el sitio web o red social del organismo.</p> <p>II.3.4 La forma y contenido de la información suministrada, ¿fue clara, completa y estuvo disponible en forma oportuna?</p> <p><u>Asesorar:</u></p> <p>II.3.5 Número de comentarios recibidos, encuestas completadas, temas tratados.</p> <p>II.3.6 ¿La participación permitió a los participantes dar adecuadas devoluciones sobre una política o acción pública?</p> <p>II.3.7 ¿El ámbito consideró las necesidades, intereses, preocupaciones y expectativas de los participantes?</p> <p><u>Proponer:</u></p> <p>II.3.8 Número de individuos encuestados, diferentes temas tratados, sugerencias propuestas.</p> <p>II.3.9 ¿El ámbito consideró las propuestas de los participantes?</p> <p><u>Co-gestionar-Gestión asociada:</u></p>	<p>Archivos, Registros, Personal del APC y Participantes del APC.</p>

⁸ Se utiliza la misma clasificación de objetivos usada en el Relevamiento de ámbitos de participación ciudadana institucionalizada (APC) y Catálogo de participación ciudadana para mantener coherencia. En el relevamiento se incluyó la siguiente pregunta obligatoria: Informar, Asesorar, Proponer, Co-gestionar / Gestión asociada, Contralor, Evaluar, Otro) los objetivos del ámbito dan cuenta de las diferentes acciones que los APC pueden realizar y definen a su vez, el nivel de la participación que habilitan. Los resultados a evaluar de cada ámbito dependerán de los objetivos que el ámbito tenga definidos.

	<p>II.3.10 Número de temas tratados.</p> <p>II.3.11 ¿El ámbito involucró a los participantes en cada aspecto del proceso de decisión?</p> <p>II.3.12 ¿Los participantes tuvieron la posibilidad de plantear alternativas?</p> <p>II.3.13 ¿Promovió el ámbito la generación de nuevas relaciones colaborativas?</p> <p>II.3.14 ¿Qué porcentaje de las alternativas o recomendaciones identificadas fueron incorporadas en la decisión?</p> <p>II.3.15 ¿Qué porcentaje de las decisiones tomadas en forma participativa fueron implementadas?</p> <p><u>Contralor:</u></p> <p>II.3.16 Número de reuniones generadas, número de auditorías realizadas, número de demandas, recomendaciones, reclamos planteados, número de resoluciones adoptadas, informes alternativos</p> <p>II.3.17 ¿Se implementaron herramientas de seguimiento y monitoreo? En caso afirmativo, ¿Cuáles?</p> <p><u>Evaluar:</u></p> <p>II.3.18 Número de evaluaciones realizadas, número de reportes generados.</p> <p>II.3.19 ¿Se implementaron herramientas de evaluación? En caso afirmativo, ¿Cuáles?</p>	
<p>II.4 Uso de herramientas tecnológicas para fortalecer el proceso</p>	<p>Herramientas tecnológicas utilizadas para</p> <p>II.4.1 difundir convocatoria.</p> <p>II.4.2 difundir información preparatoria para las actividades.</p> <p>II.4.3 realizar consultas públicas, foros de discusión y debate.</p> <p>II.4.4 realizar seguimiento de ideas, propuestas, acuerdos, compromisos.</p> <p>II.4.5 difundir resultados/productos.</p> <p>II.4.6 realizar evaluaciones.</p>	<p>Archivos, Registros, Personal del APC</p>

Sección III - Evaluación de Satisfacción de los participantes

Esta sección aspira a evaluar cuan satisfechos están los ciudadanos con su experiencia participativa en general, así como también con diferentes aspectos del ámbito como la convocatoria, la información a la que accedieron, la relevancia de la agenda tratada, las dinámicas de trabajo, los procesos desarrollados, el desempeño de los facilitadores, las instalaciones físicas, los resultados del proceso participativo, entre otros.

Dimensiones propuestas	Posibles preguntas	Posibles Fuente de Datos
III 1 Satisfacción de los participantes con la experiencia participativa	III.1.1 ¿Cuán satisfechos están los participantes con la experiencia participativa en general? III.1.2 ¿Cuán satisfechos están los participantes con diferentes aspectos del ámbito? Posibles aspectos a evaluar: III.1.2.1 Convocatoria III.1.2.2 Accesibilidad física comunicacional III.1.2.3 Instalaciones III.1.2.4 Información provista previa a la instancia III.1.2.5 Discusiones y temas tratados por el ámbito (agenda propuesta) III.1.2.6 Material informativo entregado III.1.2.7 Dinámicas de trabajo III.1.2.8 Procesos de participación y deliberación utilizados III.1.2.9 Construcción de relaciones de confianza y de colaboración III.1.2.10 Resultados III.1.2.11 Rol del/los facilitador/es	Encuestas a participantes del APC.

Sección IV - Evaluación Impacto del proceso participativo

Esta sección propone evaluar si el ámbito alcanzó sus objetivos iniciales y produjo sus efectos deseados (Nabatchi, 27). Atendiendo a las dificultades metodológicas y operativas para la realización de evaluaciones de impacto en determinados ámbitos, así como también a las dificultades intrínsecas asociadas con una evaluación de impacto, esta sección se considera optativa para cada organismo. El organismo responsable del APC deberá determinar la viabilidad técnica, operativa, y financiera para conducir este tipo de evaluaciones caso a caso. De esta forma, el instrumento sugiere una serie de dimensiones clave y posibles preguntas a ser utilizadas de aplicarse esta sección.

Dimensiones propuestas 9	Posibles preguntas	Posibles Fuente de Datos
IV.1 Impactos en el organismo	IV.1.1 ¿El ámbito construyó confianza y relaciones de colaboración dentro del organismo y con otras Partes Interesadas? IV.1.2 ¿El APC incrementó la rendición de cuentas a la ciudadanía? IV.1.3 ¿El APC incrementó la legitimidad de las decisiones o acciones tomadas? IV.1.4 ¿El APC incrementó el consenso o redujo el conflicto? IV.1.5 ¿El APC cambió la percepción de cómo el organismo concibe la participación ciudadana?	Datos cualitativos obtenidos de grupos de discusión, Entrevistas al personal del APC, Partes Interesadas, participantes del APC.
IV.2 Impactos en la comunidad	IV.2.1 ¿La participación en el ámbito construyó confianza y relaciones de colaboración entre grupos de Partes Interesadas? IV.2.2 ¿El ámbito abordó preocupaciones, necesidades e intereses de la comunidad?	Caso de estudio, entrevistas, grupos de discusión

⁹ Un aspecto que el Grupo de Trabajo de Participación entendió interesante evaluar sería el “efecto goteo” que puede tener el APC en el resto de la ciudadanía, por ejemplo, en la percepción ciudadana respecto a la gobernabilidad o en la percepción de las personas en cuanto a considerar en qué grado las decisiones son tomadas en forma participativa. Sin embargo, el grupo no alcanzó consenso en incorporar una dimensión que mida el impacto a la ciudadanía dentro de esta sección fundamentando que excedería el alcance del APC, siendo dificultoso controlar otros factores que pudieran estar impactando en la percepción de la ciudadanía.

Dimensiones propuestas 9	Posibles preguntas	Posibles Fuente de Datos
	IV.2.3 ¿El ámbito mejoró las capacidades de la comunidad para participar?	
IV.3 Impacto en las políticas o la acción pública	IV.3.1 ¿El ámbito mejoró la equidad de la política pública? IV.3.2 ¿El ámbito mejoró la efectividad de la política pública? IV.3.3 ¿El ámbito mejoró la implementación de la política pública?	Caso de estudio, grupos de discusión, entrevistas

Notas:

Para estas dos últimas secciones, se sugiere la utilización de un evaluador externo o un equipo combinado de evaluadores externos e internos a la organización que gestiona el ámbito. En general, las evaluaciones de impacto poseen un público objetivo más amplio que las evaluaciones de procesos. Deben considerarse participantes del ámbito, administradores, otras agencias gubernamentales, academia, investigadores, y el público en general. Adicionalmente, estas evaluaciones enfrentan fuertes desafíos metodológicos, temporales, y operacionales por lo cual exigen una mayor rigurosidad en la recolección y el análisis de datos.

Se sugiere acotar el universo de APC a ser relevados a aquellos que presentan cierto grado de regularidad en su funcionamiento. Lo anterior supone que no serán objetos de evaluación aquellos ámbitos o mecanismos que se activan solo ocasional o esporádicamente. Una posibilidad es tomar aquellos APC que funcionan con determinada frecuencia: por ejemplo, acotar la evaluación a aquellos ámbitos que resultan al menos en tres convocatorias anuales a la ciudadanía o los actores respectivos.

Referencias

- Benchmarking Report. Identificación de Indicadores Nacionales sobre Ámbitos de Participación Ciudadana institucionalizada en el Uruguay 2017, elaborados por el Consultor de UNESCO, Enrique Peruzzotti que recoge los aportes y sugerencias realizados por el Grupo de Participación Ciudadana-Comité de Dirección del Proyecto, 18 de mayo de 2017.
- [Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, CLAD, 2009](#)
- Nabatchi, Tina. A manager's guide to evaluating citizen participation. Washington, DC: IBM Center for the Business of Government y Syracuse University, 2012.